



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cúcuta, a los (07) días del mes de enero de 2022.

Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso o de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	54_9119_343 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_344 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_345 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_346 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_347 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_348 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_349 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_350 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_351 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP
80111600	54_9119_352 prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.	Enero	Enero	330 Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	\$6.650.000 COP

SERGIO ALONSO JACOME JACOME
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Reviso: Eduardo José Ramírez Ochoa
Cargo: Técnico G03, CEDRUM

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Norte de Santander / Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Regional Norte de Santander, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “54_9119_343; 344; 345; 346; 347; 348; 349; 350; 351; 352; prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cúcuta, a los 07 días del mes de enero de 2022.

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: secretario G02, CEDRUM

Vo. Bo.: Mariela Rincón Rojas

Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM según estudio previo, solicita autorización para contratar DIEZ (10) PROFESIONALES para que desarrolle el objeto 54_9119_343; 344; 345; 346; 347; 348; 349; 350; 351; 352; prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el suscrito, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad planteada.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del acuerdo 1082 de 2015, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la resolución No.751 de 2014, la resolución No.0054 de 2018 y la circular SENA No.3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de DIEZ (10) PROFESIONALES con el presente objeto 54_9119_343; 344; 345; 346; 347; 348; 349; 350; 351; 352; prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.

AUTORIZACIÓN No. 151

Dada en San José de Cúcuta, 07 días del mes de enero de 2022



WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: secretario G02, CEDRUM

Revisó: Luis Alfonso Lazaro Cañizares
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vo. Bo.: Sergio Alonso Jacome Jacome
Cargo: SUBDIRECTOR (E) CEDRUM



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>54_9119_343; 344; 345; 346; 347; 348; 349; 350; 351; 352; prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia mínima de Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol. relacionada en el área a contratar
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el proceso la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$566.500.000,00). Que será pagada para cada uno de los contratos de la siguiente manera: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$56.650.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00) y/o el equivalente por la fracción de mes.
PLAZO:	ONCE (11) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>la ciudad de San José de Cúcuta., sin exceder la presente vigencia.</i>
SUPERVISOR:	INSTRUCTOR
ORDENADOR DEL PAGO:	SERGIO ALONSO JACOME JACOME

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe::

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, requiere contratar mediante prestación de servicios para El programa #MiPymeSeTransforma, nace en el año 2020 como una estrategia de la línea programática de Extensionismo Tecnológico del



Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA del SENA articulado con Colombia Productiva del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MinCIT) y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este programa surgió como apuesta estratégica y empresarial frente a la pandemia social, económica y de salud provocada por el COVID-19 para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos del país en la reactivación económica de manera más inteligente y con mejores estrategias digitales y de negocio. El objetivo principal de la línea programática de Extensionismo Tecnológico es: Contribuir con el desarrollo técnico, tecnológico y económico de las MiPymes colombianas a través de la implementación del programa MiPyme Se Transforma, mediante asistencia técnica y/o consultoría virtual en innovación empresarial fortaleciendo las dimensiones humana, técnica y tecnológica, económica y empresarial, para la generación de cultura organizacional hacia la transformación digital, cuarta revolución industrial, entre otras.

Para el 2022 el programa de Extensionismo Tecnológico se ejecuta en la entidad de acuerdo al documento denominado “ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ROLES SENNOVA 2022”, remitido por la Dra. Nidia Gómez el día 02 de noviembre de 2021, el cual se definen las condiciones específicas de la contratación, así como las obligaciones contractuales tanto en los roles de Dinamizador de Extensionismo Tecnológico y Extensionista Tecnológico. En resolución de apertura N. xxx del día xxx de 2022, se recibe la asignación de presupuesto por Seiscientos treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos (\$630,345,000=) para los roles de dinamizador y extensionista tecnológico.

El SENA como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro. En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, programó la contratación de DIEZ (10) PROFESIONALES universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol, para prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional Norte de Santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general.

Revisada la planta de personal del Centro CEDRUM y conforme a la certificación emitida de inexistencia de personal, no hay personal de planta suficiente, ni con la especialidad requerida para realizar la mencionada actividad. Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al centro de formación, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es



mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”. Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones específicas:

Promover las convocatorias del programa de extensionismo tecnológico a través de las diferentes estrategias de divulgación en las regiones de cobertura asignadas.-Realizar contacto inicial de las empresas priorizadas y asignadas a las regiones de cobertura en el marco de la convocatoria de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos.-Realizar las sensibilizaciones para el inicio y cierre de los acompañamientos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico en las regionales y centros de formación del SENA asignados.-Actualizar en el sistema de información del programa de Extensionismo Tecnológico la información de las empresas y empresarios asignados.-Diagnosticar las empresas asignadas con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico.-Formular el plan de mejora identificando los indicadores a evaluar de las empresas asignadas, usando los formatos definidos para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, y concertarlo con la empresa.-Medir en las empresas asignadas los indicadores definidos en el plan de mejora de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, documentando de acuerdo las orientaciones dadas desde la Dirección General.-Asesorar e implementar la metodología de extensionismo tecnológico a las empresas asignadas por el dinamizador de extensionismo tecnológico de acuerdo con las orientaciones de la Dirección General.-Realizar cierre de proceso de acompañamiento empresarial aplicando los formatos y procedimientos establecidos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de



Extensionismo Tecnológico.-Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción en las empresas acompañadas de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico.-Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento empresarial, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General.-Registrar en el sistema de información del programa las acciones ejecutadas con las empresas asignadas de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para el efecto desde la Dirección General.-Establecer comunicación constante con la persona encargada de la Línea Programática SENNOVA “Extensionismo Tecnológico” de la Dirección General a nivel nacional y a nivel local con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico asignado a su región/nodo.-Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con los equipos SENNOVA de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional.-Mantener comunicación constante y atender las solicitudes y requerimientos de información que formule el dinamizador de extensionismo tecnológico o la Dirección General.-Generar estrategias que fomenten el crecimiento y mejora del proceso de consultoría en las regiones asignadas.-Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales bajo la modalidad virtual.

3. Identificación del contrato a celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio contractual: El domicilio contractual será en la ciudad de San José de Cúcuta.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico/ Social	De acuerdo al proceso de selección del contratista, se pueden presentar dificultades para la firma de contrato.	No ejecución y cumplimiento de la necesidad de la entidad	3	1	4	Bajo	Entidad	Seguimiento a la ejecución del contrato y constitución de póliza con garantía de cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Una vez la dirección regional autorice la contratación	Sin exceder la presente vigencia	A través del comité de selección y coordinadores académicos	Al iniciar el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	En la ejecución del contrato se pueden presentar situaciones de falta de cumplimiento oportuno de las obligaciones pactadas.	Afecta la programación de metas asignadas al centro de formación por el incumplimiento de la obligaciones por parte del contratista	3	2	5	Riesgo medio	Entidad	La entidad a través del supervisor, ejerce su función de vigilancia y control; igualmente la forma de pago de las actividades pactadas, obligan el cumplimiento de las mismas.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad	Al momento de presentar dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante la ejecución del contrato	A través de un acta por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Posibles incumplimiento en los pagos oportunos por escasez de PAC por parte de la entidad	No pago oportuno a los contratistas	1	1	2	Bajo	Entidad	La entidad realizará la planeación anual de pagos, para que se establezca con anterioridad el PAC y cumplimiento de la ejecución del plan anual de pagos.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Durante la presente vigencia.	Durante la presente vigencia.	La subdirección de centro realizará el seguimiento al PAC	Durante la ejecución del contrato

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL G02

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago SUBDIRECTOR (E) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución



de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por él, los (la) señor (es) (a) JORGE ENRIQUE GALVIS ALVARADO, MARIA MONICA RAMIREZ GALLEG0, MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS AVILA, ELMER YOMAR ANGARITA CASTRO, LINA PAOLA BARRERA ANAYA, JULIO CESAR ANGARITA VEGA, JOSE FERNANDO PARADA SOSA, LUIS FERNANDO DIAZ, JANE CAROLINA HERRERA Y ANA MARIA BUITRAGO VILLAMIZAR se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>	FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniera Mecatronica Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos					
	CUMPLE		NO CUMPLE			
	x					

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>						
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Alcaldia de los Patios	14/2/2020	13/6/2020	4		x	
SOLUCIONES PEDRO JAVIER ALVARADO	1/1/2017	31/12/2018	24		x	
ELOY ENRIQUE CARRILLO LEAL - ELOY CAR	1/1/2019	31/3/2020	15		x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			43	0	X	



IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniera Industrial Título de posgrado: Especialista en Gerencia Empresas					
		CUMPLE		NO CUMPLE			
		X					
EXPERIENCIA						EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>							
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
ENGINEERING MARKETING OF MINERALS S.A.S	1/7/2018	30/11/2021	41		x		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					41	0	x

IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Administrador Financiero Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Empresas					
		CUMPLE		NO CUMPLE			
		X					
EXPERIENCIA						EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>							
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
Gobernación Norte de Santander	29/3/2012	29/12/2012	9		x		
B Y G CONTRATISTAS SAS	1/12/2019	30/11/2021	24		X		
Creativian	13/1/2021	15/12/2021	0	15	x		
ASESORIAS, COBROS, ESTUDIO Y TRAMITES ACET LTDA	10/1/2017	31/10/2019	34		x		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					67	15	x



IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en Ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniero Electromecánico Título de posgrado: Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el trabajo Magister en Educación				
		CUMPLE		NO CUMPLE		
		x				
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>						
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
VISION MUTUAL INGENIERIA Y CONSULTORIA	1/3/2020	1/12/2021	20		X	
R&S CONSULTORES	1/10/2018	1/3/2020	17			
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					CUMPLE	NO CUMPLE
					x	

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en Ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniera Industrial Título de posgrado: Magister en Administración				
		CUMPLE		NO CUMPLE		
		x				
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>						
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
GRUPO NOVA	22/3/2011	9/2/2012	10	17	x	
SLOAS GRUP	2/3/2016	31/5/2021	62	28	X	
SENA	23/9/2020	30/12/2020	3	9	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					CUMPLE	NO CUMPLE
					x	



IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniera Industrial Título de posgrado: Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el trabajo					
		CUMPLE		NO CUMPLE			
		x					
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA		
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>							
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
Fundación Sueños por un mejor mañana	18/7/2016	28/2/2020	43	10	x		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					43	10	x

IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniero de Telecomunicaciones Título de posgrado: Especialista en Alta Gerencia					
		CUMPLE		NO CUMPLE			
		x					
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA		
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>							
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
INVERGROUP COMUNICACIONES DEL ORIENTE	3/5/2018	20/9/2021	28	17	X		
CORPONOR	8/3/2021	7/11/2021	8		X		
CORPONOR	17/3/2020	16/9/2020	6		X		
CORPONOR	28/2/2019	27/5/2019	3		X		
CORPONOR	26/6/2019	25/12/2019	6		X		
CORPONOR	23/1/2018	22/7/2018	6		X		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					57	17	X



IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>		FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniero de Sistemas Título de posgrado: Magister en Informatica					
		CUMPLE		NO CUMPLE			
		x					
EXPERIENCIA						EXPERIENCIA RELACIONADA	
Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.							
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
ACOPI	1/10/2019	31/3/2020	6		X		
SENA	19/5/2020	30/12/2020	7	15	X		
SENA	9/2/2021	31/12/2021	10	22	X		
COPETRAN	2/5/2001	1/5/2003	24		X		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					CUMPLE	NO CUMPLE	
					X		

IDONEIDAD							
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>	FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniero Industrial Título de posgrado: Magister en Administración						
	CUMPLE			NO CUMPLE			
	x						
EXPERIENCIA <i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>						EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
SENA	1/2/2021	31/12/2021	11				
SENA	29/1/2020	31/12/2020	11	2			
COMFENALCO VALLE	12/9/2019	27/12/2019	3	15			
SENA	28/3/2011	30/6/2011	3				
SENA	15/7/2011	23/12/2011	5	8			
SENA	16/2/2012	29/6/2012	4	15			
SENA	19/7/2012	30/12/2012	5	11			
					CUMPLE	NO CUMPLE	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			42	51	X		

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. <i>Título profesional universitario y título de posgrado en ingenierías o ciencias económicas o ciencias administrativas o gestión tecnológica o gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del rol.</i>	FORMACIÓN ACADEMICA Título profesional: Ingeniero de Telecomunicaciones Título de posgrado: Especialista en Alta Gerencia					
	CUMPLE			NO CUMPLE		
	x					

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
<i>Experiencia certificada de mínimo 37 meses en actividades relacionadas con consultoría empresarial, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital o modelos de negocio o gestión comercial o marketing o productividad operacional o empresarial o gestión en sistemas administrativos o herramientas de productividad o mejoramiento continuo o desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MiPymes) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>						
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
EMTELCO	1/9/2014	8/8/2018	47	7	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			47	7	X	



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (E), establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de Selección
CO.1.PCCNTR.1860602	LINA PAOLA BARRERA	Prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo o tecnológico SENNOVA para implementar desde el Centro de la Industria, la empresa y los Servicios las actividades relacionadas con la intervención	Tres (3) meses y nueve (9) días	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de valor de diez y seis millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/cte (16,995,000)	CONTRATACIÓN DIRECTA



		a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.			
CO1.PCCNTR.223207 2 del 08 de febrero de 2021.	Luis Fernando Díaz	Prestar servicios profesionales en la estrategia de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al Centro Agroturístico de la	Diez (10) meses y veintidos (22) días, sin exceder la vigencia fiscal 2021.	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de valor de cincuenta y cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (55.276.667).	CONTRATACIÓN DIRECTA



		Regional Santander..			
--	--	-------------------------	--	--	--

15. Recomendación al Ordenador del Gasto: Que la persona designada por el Ordenador del gasto validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP; así mismo el (la) SUPERVISOR DEL CONTRATO verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 07 días del mes de enero de 2022.

SERGIO ALONSO JACOME JACOME
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y
MINERO

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

Vo. Bo.: Liana Carolina Ovalles Pabon
Cargo: PROFESIONAL G02